

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA ESO

CURSO 2021/2022

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

ÍNDICE

- 1.** Justificación y esquema general de las programaciones, p.1
- 2.** Referentes legislativos, p.1
- 3.** Referente contextual, p.2
- 4.** Interdisciplinariedad, p.2
- 5.** Metodología, p.3
- 6.** Objetivos de la programación didáctica, p.3
- 7.** Aportación al desarrollo de los elementos transversales, p.6
- 8.** Aportación al desarrollo de la comprensión lectora, p.7
- 9.** Contribución al desarrollo de las competencias clave, p.8
- 10.** Evaluación, p.10
- 11.** Criterios de calificación del departamento, p.12
- 12.** Materiales didácticos, p.12
- 13.** Actividades complementarias y extraescolares, p.12
- 14.** Medidas de atención a la diversidad, p.12

1.- JUSTIFICACIÓN Y ESQUEMA GENERAL DE LAS PROGRAMACIONES

La etapa de la Educación Secundaria Obligatoria constituye un marco formativo clave para los alumnos. Éstos abandonan la infancia para penetrar en una larga fase de transición hacia el mundo de los adultos en la que sufrirán una serie de cambios en su desarrollo tanto en el ámbito cognitivo como en el socio-afectivo.

La ordenación de esta fase educativa compagina la estructura de la etapa en un sistema con una ordenación interna en ciclos y cursos que facilitan, de forma gradual, la adaptación de los grandes propósitos formativos de este tramo con una necesaria atención a las diferencias que los alumnos muestran en los subperiodos del desarrollo. El cumplimiento de tan ambiciosos objetivos exige asumir, por un lado, principios de enseñanza **comprensiva** y, por otro lado, principios de enseñanza **diversificada**. Entre ambos principios deberá encontrarse un equilibrio.

El marco de la enseñanza **comprensiva** se relaciona con el carácter **obligatorio** y común de la etapa, por lo que conlleva un carácter no discriminatorio y no selectivo. Pero, por otro lado, no podemos olvidar las enormes diferencias de intereses y capacidades en los alumnos de estas edades. Ello, junto a su carácter terminal al tiempo que preparatorio para otros tramos educativos, requiere un margen de **diversidad** que se concretará en una **flexibilidad** en el currículo, agrupamientos también flexibles en el alumnado y un margen de **opcionalidad** creciente a lo largo de la etapa.

Durante el **primer ciclo**, el equilibrio entre comprensión y tratamiento de la diversidad se inclina a favor del primero. Durante el **segundo ciclo**, las opciones se amplían y, en las áreas, el contenido disciplinar tiene un peso mayor por lo que es más amplio el margen del tratamiento de la diversidad de capacidades e intereses.

En el desarrollo particular de la programación en cada una de las materias se especificarán los elementos curriculares y sus interrelaciones, así como las especificidades relativas a su desglose en unidades didácticas temporizadas convenientemente.

2.- REFERENTES LEGISLATIVOS

- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

3.- REFERENTE CONTEXTUAL

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

- *La coordinación y concreción de los contenidos curriculares se realiza en reuniones de departamento y quedará explicitado en la presente programación.*
- *La evaluación se realizará conforme al marco legal ya mencionado en el punto anterior empleando como referente los Criterios de Evaluación, que nos ofrecerán el grado de consecución de las competencias clave (CCC).*
- *La Atención a la Diversidad dentro del aula ordinaria se realiza conforme a los objetivos establecidos en el documento Anexo a P.E. "Atención a la Diversidad"*
- *La organización de actividades de recuperación de materias pendientes para el alumnado que promociona o el plan de atención para el alumnado que no superó la materia en el curso anterior (Plan de Pendientes y P. RANA), quedará explicitado en la presente programación conforme al P.E..*
- *La Programación se elabora conforme modelo propuesto por la Jefatura de Estudios común para el centro.*
- *En aquellas materias con continuidad por niveles (Física y Química de 2º ESO, 3º de ESO, 4º de ESO y 1º de Bachillerato), la distribución de contenidos se hará de acuerdo al currículo legalmente establecido.*

4.- INTERDISCIPLINARIEDAD

La Física y la Química contribuyen a comprender la materia, su estructura y sus cambios. El avance de estas disciplinas y de las ciencias en general, ha permitido el desarrollo tecnológico e industrial de nuestra sociedad, lo que ha tenido una decisiva influencia en la vida de los seres humanos.

Resulta evidente la relación de esta materia (así como de la materia de Ciencias aplicadas a la Actividad Profesional) con la Tecnología, que se pone especialmente de manifiesto en las unidades relacionadas con la electricidad. En este sentido, en nuestra materia solo abordaremos la naturaleza de los fenómenos eléctricos, dejando para la materia de tecnología las aplicaciones en los circuitos eléctricos.

La relación con las matemáticas se hace más estrecha a medida que avanzamos cursos en la ESO, sirviendo estas de herramientas básicas para la resolución de problemas.

También podemos destacar la necesidad del conocimiento de la materia y en concreto de los elementos y compuestos y de sus mezclas y transformaciones para su aplicación al estudio de los seres vivos y de los materiales que forman nuestro planeta (Biología y Geología).

Por otra parte, el estudio de la energía, sus fuentes y su producción tiene una clara relación con las ciencias sociales.

La materia de Cultura Científica, por su propio currículo y diseño, es propicia para tratar aspectos sociales, económicos, políticos, lingüísticos...

Dentro del Área al que pertenece el Departamento se pretende la puesta en marcha de una serie de proyectos por niveles para este curso y el próximo, que se irán concretando a medida que vayan surgiendo ideas en común en las diversas departamentos que la integran.

5.- METODOLOGÍA

Dentro del marco legislativo vigente, la concreción metodológica se establecerá de acuerdo a los siguientes elementos de intervención educativa:

- a) Se parte del nivel de desarrollo del alumno, en sus distintos aspectos, para construir, a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo.
- b) Se da prioridad a la comprensión de los contenidos que se trabajan frente a su aprendizaje mecánico.
- c) Se propician oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido.
- d) Se fomenta la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de modo que el alumno pueda analizar su progreso respecto a sus conocimientos.

Todos estos principios tienen como finalidad que los alumnos sean, gradualmente, capaces de aprender de forma autónoma.

6.- OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan los siguientes **Objetivos de Etapa**:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- m) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Asimismo, la enseñanza de la Física y Química en esta etapa contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan alcanzar los siguientes **Objetivos de Área**:

1. Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos de la Física y de la Química para interpretar los fenómenos naturales, así como para analizar y valorar sus repercusiones en el desarrollo científico y tecnológico.
2. Aplicar, en la resolución de problemas, estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias, tales como el análisis de los problemas planteados, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseño experimentales, el análisis de resultados, la consideración de aplicaciones y repercusiones del estudio realizado.
3. Comprender y expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales, así como comunicar argumentaciones y explicaciones en el ámbito de la ciencia.
4. Obtener información sobre temas científicos, utilizando distintas fuentes, y emplearla, valorando su contenido, para fundamentar y orientar trabajos sobre temas científicos.
5. Desarrollar actitudes críticas fundamentadas en el conocimiento científico para analizar, individualmente o en grupo, cuestiones relacionadas con las ciencias y la tecnología.
6. Desarrollar actitudes y hábitos saludables que permitan hacer frente a problemas de la sociedad actual en aspectos relacionados con el uso y consumo de nuevos productos.
7. Comprender la importancia que el conocimiento en ciencias tiene para poder participar en la toma de decisiones tanto en problemas locales como globales.
8. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente, para así avanzar hacia un futuro sostenible.
9. Reconocer el carácter evolutivo y creativo de la Física y de la Química y sus aportaciones a lo largo de la historia.

Tabla de Objetivos de Área relacionados con Objetivos de Etapa

	Objetivos de Área	Objetivos de Etapa
1	Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos de la Física y de la Química para interpretar los fenómenos naturales, así como para analizar y valorar sus repercusiones en el desarrollo científico y tecnológico.	e, f, k
2	Aplicar, en la resolución de problemas, estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias, tales como el análisis de los problemas planteados, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseño	b, f, g

	experimentales, el análisis de resultados, la consideración de aplicaciones y repercusiones del estudio realizado.	
3	Comprender y expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales, así como comunicar a otros argumentaciones y explicaciones en el ámbito de la ciencia.	h, m
4	Obtener información sobre temas científicos, utilizando distintas fuentes, y emplearla, valorando su contenido, para fundamentar y orientar trabajos sobre temas científicos.	b, e
5	Desarrollar actitudes críticas fundamentadas en el conocimiento científico para analizar, individualmente o en grupo, cuestiones relacionadas con las ciencias y la tecnología.	b, c, g, k
6	Desarrollar actitudes y hábitos saludables que permitan hacer frente a problemas de la sociedad actual en aspectos relacionados con el uso y consumo de nuevos productos.	a, c, k
7	Comprender la importancia que el conocimiento en ciencias tiene para poder participar en la toma de decisiones tanto en problemas locales como globales.	a, k
8	Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente, para así avanzar hacia un futuro sostenible.	a, f, k
9	Reconocer el carácter evolutivo y creativo de la Física y de la Química, y sus aportaciones a lo largo de la historia.	a, d, f, j, n

7.- APORTACIÓN AL DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

De forma general, las diversas materias impartidas por el Departamento contribuirán en el desarrollo de sus currículos al fomento de los siguientes elementos:

- El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

- El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

8.- APORTACIÓN AL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA

Para fomentar la lectura comprensiva se utilizará el libro de texto y artículos de divulgación científica, donde el alumno deberá explicar que ha entendido de lo leído.

En algunos temas se les estimulará para que, por si mismos, realicen un esquema conceptual que les ayude a la comprensión del tema en cuestión.

La metodología para estimular la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, se enfocará, también, en la resolución de problemas de forma holística, esto es, el alumno procederá a la lectura del enunciado y después realizará un resumen esquemático de lo comprendido en el mismo, en el que los alumnos deberán distinguir

los datos relevantes de los que no lo son. Finalmente, una vez resuelto el problema, la solución se expresará de forma completa y se extraerán las conclusiones pertinentes. Este proceso se realizará también de forma oral en la pizarra del aula.

9.- CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Esta disciplina comparte con el resto la responsabilidad de promover en los alumnos y alumnas competencias clave que les ayudarán a integrarse en la sociedad de forma activa. La aportación de la Física y Química a la competencia lingüística (CCL o CL) se realiza con la adquisición de una terminología específica que posteriormente hace posible la configuración y transmisión de ideas.

La competencia matemática (CMCT o CMCBCT) está en clara relación con los contenidos de esta materia, especialmente a la hora de hacer cálculos, analizar datos, elaborar y presentar conclusiones, ya que el lenguaje matemático es indispensable para la cuantificación de los fenómenos naturales.

Las tecnologías de la comunicación y la información constituyen un recurso fundamental en el sistema educativo andaluz, especialmente útil en el campo de la ciencia. A la competencia digital (CD) se contribuye a través del uso de simuladores, realizando visualizaciones, recabando información, obteniendo y tratando datos, presentando proyectos, etc.

A la competencia de aprender a aprender (CAA o AA), la Física y Química aporta unas pautas para la resolución de problemas y elaboración de proyectos que ayudarán al alumnado a establecer los mecanismos de formación que le permitirá realizar procesos de autoaprendizaje.

La contribución de la Física y Química a las competencias sociales y cívicas (CSC) está relacionada con el papel de la ciencia en la preparación de futuros ciudadanos y ciudadanas, que deberán tomar decisiones en materias relacionadas con la salud y el medio ambiente, entre otras.

El desarrollo del sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor (SIEP o SIEE) está relacionado con la capacidad crítica, por lo que el estudio de esta materia, donde se analizan diversas situaciones y sus consecuencias, utilizando un razonamiento hipotético-deductivo, permite transferir a otras situaciones la habilidad de iniciar y llevar a cabo proyectos.

Conocer, apreciar y valorar, con una actitud abierta y respetuosa a los hombres y las mujeres que han ayudado a entender y explicar la naturaleza a lo largo de la historia forma parte de nuestra cultura y pueden estudiarse en el marco de la Física y Química, para contribuir al desarrollo de la competencia en conciencia y expresión cultural (CEC).

COMPETENCIAS CLAVE (CC)

1. Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.
3. Competencia digital. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.
4. Aprender a aprender. Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.
5. Competencias sociales y cívicas. Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.
6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.
7. Conciencia y expresiones culturales. Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

Relación Objetivos de Etapa / Objetivos de Área / Competencias Clave

	Objetivos de Área	Objetivos de Etapa	Competencias Clave
1	Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos de la Física y de la Química para interpretar los fenómenos naturales, así como para analizar y valorar sus repercusiones en el desarrollo científico y tecnológico.	e, f, k	1, 2, 3, 4, 5, 6
2	Aplicar, en la resolución de problemas, estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias, tales como el análisis de los problemas planteados, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseño experimentales, el análisis de	b, f, g	2, 3, 4, 6

	resultados, la consideración de aplicaciones y repercusiones del estudio realizado.		
3	Comprender y expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales, así como comunicar a otros argumentaciones y explicaciones en el ámbito de la ciencia.	h, m	1, 2, 3
4	Obtener información sobre temas científicos, utilizando distintas fuentes, y emplearla, valorando su contenido, para fundamentar y orientar trabajos sobre temas científicos.	b, e	2, 3, 4, 6
5	Desarrollar actitudes críticas fundamentadas en el conocimiento científico para analizar, individualmente o en grupo, cuestiones relacionadas con las ciencias y la tecnología.	b, c, g, k	1, 2, 3, 5, 6
6	Desarrollar actitudes y hábitos saludables que permitan hacer frente a problemas de la sociedad actual en aspectos relacionados con el uso y consumo de nuevos productos.	a, c, k	2, 4, 5, 6
7	Comprender la importancia que el conocimiento en ciencias tiene para poder participar en la toma de decisiones tanto en problemas locales como globales.	a, k	2, 5, 6
8	Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente, para así avanzar hacia un futuro sostenible.	a, f, k	2, 3, 5, 6
9	Reconocer el carácter evolutivo y creativo de la Física y de la Química, y sus aportaciones a lo largo de la historia.	a, d, f, j, n	2, 5, 6

10.- EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en base a Criterios de Evaluación, tal y como se establece en la normativa vigente. Esta evaluación será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias, y con el máximo de objetividad posible.

En aplicación del carácter formativo de la evaluación, y desde su consideración como instrumento para la mejora, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación, y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, para lo que se

establecerán los correspondientes indicadores de logro en las programaciones didácticas de cada materia.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo.

De la misma manera que tanto los criterios de evaluación, como los contenidos son amplios y diversificados, también los instrumentos de evaluación lo serán y por tanto se utilizarán como elementos habituales a lo largo de todo el curso, para conseguir que la mayoría de nuestros alumnos consigan los objetivos al finalizar la etapa.

Se consideran instrumentos todos aquellos que nos permiten conocer el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, incluyendo no sólo la consecución de objetivos conceptuales, sino también la validez de las actividades y de los recursos empleados.

Entre ellos:

Competencias claves basadas en:

- Registro de las actuaciones del alumno:
 - Las pruebas orales o escritas:
 - a) Planteamiento y resolución de los ejercicios propuestos
 - b) Adquisición y aplicación de los conceptos básicos
 - c) Expresión escrita y uso del lenguaje científico.
 - d) La participación en clase, trabajos en grupo y puestas en común, entrevistas personales.
- Materiales elaborados por el alumno: actividades complementarias.
- El diario del profesor

Se seguirán los principios de la evaluación continua. Para la recuperación de los aprendizajes previstos en los criterios de evaluación cada profesor arbitrará las medidas que estime más oportunas, teniendo en cuenta las peculiaridades de su grupo, materia, alumnos y momento del desarrollo del currículo (exámenes, trabajos escritos, actividades de mejora y/o consolidación de contenidos, etc.)

Para determinar la calificación final del curso (junio) se tendrá en cuenta el rendimiento del alumno a lo largo de todo el curso académico, en base a los criterios de evaluación particularizados en sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables, y concretados con los instrumentos de evaluación utilizados durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. En caso de calificación negativa, el alumno tendrá la oportunidad de la prueba extraordinaria de septiembre, cuya calificación, junto con la consideración de los aprendizajes adquiridos durante el desarrollo en el periodo ordinario, servirán para establecer la calificación final en el curso si este es el caso.

11.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Según se establece en el Proyecto Educativo del Centro, aprobado en octubre del 2015, los exámenes deben tener una valoración máxima del 80% (ESO y 1º de Bachillerato) y 90 % (2º de Bachillerato).

Dentro de cada una de las unidades didácticas en las distintas materias se establecerá una ponderación de los estándares de aprendizaje evaluables (indicadores de logro), que permitirán en cada caso, particularizando para las actividades a evaluar que se propongan, medir el grado de cumplimiento de las competencias clave en relación con los criterios de evaluación establecidos. Cada profesor en su materia decidirá en cada momento cuál es este grado de logro según estas ponderaciones, y con toda esa información trasladará el resultado a las tradicionales calificaciones numéricas que el sistema de calificaciones oficial establece.

12.- MATERIALES DIDÁCTICOS

Relación de libros de texto para el curso 2021-2022

- **Física y Química 2º ESO:** Código Bruño Física y Química 2 ESO, Rafael Jiménez Prieto y Pastora Mª Torres Verdugo, ISBN- 978-84-696-3152-2
- **Física y Química 3º ESO:** Física y Química 3º ESO .(Editorial BRUÑO, GENERACIÓN B), Rafael Jiménez Prieto y Pastora Mª Torres Verdugo, ISBN- 978-84-696-1963-6
- **Física y Química 4º ESO:** Física y Química 4º ESO Geniox (Editorial OXFORD), Piñar Gallardo, Isabel, ISBN- 978-01-905-3954-2
- **CAAP 4ºESO:** Ciencias aplicadas a la actividad profesional/Saber hacer contigo (Editorial SANTILLANA, GRAZALEMA), varios autores, ISBN-978-84-913-2727-1

13.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Visita al Museo Casa de la Ciencia de Sevilla (2º ESO, 2º trimestre)
- Visita a la Feria de Ciencia 2022 (3º ESO, mayo 2022)

14.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Las evaluaciones iniciales serán llevadas a cabo, en su caso, por cada profesor, usando sus propios criterios de acuerdo a las características de los grupos y materias que impartan.
- Respecto al alumnado con asignaturas pendientes:
 - los alumnos de 3º ESO pendientes de FQ de 2º ESO deberán presentarse a las pruebas escritas (una por trimestre) cuyas fechas se les comunicará durante el mes de octubre. Para preparar dichas

pruebas se les proporcionará material de estudio, así como un boletín de actividades para practicar, pudiendo en cualquier momento consultar sus dudas con el profesor encargado.

- Los alumnos de 4º de ESO pendientes de Física y Química de 3º ESO deberán presentarse a una prueba escrita cuya fecha de celebración (mes de marzo) les será comunicada en el mes de octubre. Caso de no superar dicha prueba dispondrán de una segunda oportunidad antes de finalizar el curso académico (mes de mayo). Para preparar dicha(s) prueba(s) se les proporcionará material de estudio, así como un boletín de actividades para practicar, pudiendo en cualquier momento consultar sus dudas con el profesor encargado.
 - si fuera el caso de que hubiera alumnos pendientes en otras materias impartidas por el Departamento se arbitrarán en su momento los procedimientos de recuperación pertinentes
-
- Los alumnos repetidores con asignaturas pendientes podrán requerir en cualquier momento la colaboración del profesor que imparta en el curso actual la materia para intentar subsanar los problemas que durante el curso anterior supusieron su calificación negativa, en especial si requieren algún tipo de material complementario para superar la asignatura
 - Los alumnos que no superen una materia en la evaluación ordinaria de junio recibirán un informe donde constarán los objetivos y contenidos que deberán trabajar con vista a la evaluación extraordinaria de septiembre.
 - Los alumnos con necesidades de especial atención educativa, que estén sujetos a una adaptación curricular no significativa, serán objetos de seguimiento según se establezca en las correspondientes adaptaciones individuales, elaboradas por el profesor que le imparta la materia, siguiendo las recomendaciones del Departamento de Orientación